



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN SIMPLIFICADA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-02**

**"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CIRCUITO COLINAS DE
ROSARITO, DE LAS CALLES OLIVO, NARANJO Y CARLOS LANE ENTRE LAS CALLES
CARLOS LANE Y JESÚS PÉREZ COL. COLINAS DE ROSARITO, PLAYAS DE
ROSARITO B.C."**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **10:00** horas del **17 de julio de 2025**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por invitación simplificada, del contrato de obra: No. PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-02 denominado: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CIRCUITO COLINAS DE ROSARITO, DE LAS CALLES OLIVO, NARANJO Y CARLOS LANE ENTRE LAS CALLES CARLOS LANE Y JESÚS PÉREZ COL. COLINAS DE ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO B.C."** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **15 de Julio de 2025** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, la **Arq. Iliana Areli Valdés Romo**, Jefa del departamento de Licitaciones de la PRODEUR, quien fue comisionada por el **C.P. Erick Montaño de la Torre** Encargado de Despacho de la PRODEUR, mediante el oficio **IN-DG-10mo/0104/2025** para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia, se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. - ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-02**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificará que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis



PRODEUR
Proyecto de Desarrollo Urbano



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

comparativo quedando de la siguiente forma:

| Nombre de la Empresa |
|---|
| SERVICIOS Y OBRAS CIVILES ESTRELLA S.A DE C.V. |
| GAG PROYECTOS E INGENIERIA DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L DE C.V. |

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

| Nombre de la Empresa | PROPIUESTA S/I.V.A. |
|---|---------------------|
| ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.V. | \$ 4,711,496.96 M.N |

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO. - Con fundamento legal del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-02, relativo a "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CIRCUITO COLINAS DE ROSARITO, DE LAS CALLES OLIVO, NARANJO Y CARLOS LANE ENTRE LAS CALLES CARLOS LANE Y JESÚS PÉREZ COL. COLINAS DE ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO B.C." A la empresa ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.V. Por un importe de: \$ 5,088,416.72 (CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 72/100 M.N. C/I.V.A.), incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **17 de Julio del 2025**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación número PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-02, siendo las 10:04 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**

C.P ERICK MONTAÑO DE LA TORRE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRODEUR DEL H. 10mo
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

REPRESENTANTE DE SINDICATURA

SINDICO PROCURADOR DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE

ROSARITO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/

Ilaria Valdés
ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PRODEUR



PRODEUR

Proyecto de Infraestructura y Desarrollo Urbano



Playas de
Rosarito
Municipio de Tijuana, B.C. México

**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA
INVITACION SIMPLIFICADA**

**"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CIRCUITO COLINAS DE ROSARITO, DE LAS CALLES OLIVO, NARANJO Y CARLOS LANE
ENTRE LAS CALLES CARLOS LANE Y JESÚS PÉREZ COL. COLINAS DE ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO B.C."**

No. PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-02

Playas de Rosarito, B. C. a 17 de Julio de 2025

| Nombre | Empresa | Firma |
|-----------------------|-----------------------------|-------|
| Jairo Vizcaína TIRADO | LCFA CONSTRUCCIONES URBANAS | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



PRODEUR
Planes de Desarrollo Urbano



Playas de
Rosarito
10mo Aniversario

**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA
INVITACION SIMPLIFICADA**

**"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CIRCUITO COLINAS DE ROSARITO, DE LAS CALLES OLIVO, NARANJO Y CARLOS LANE
ENTRE LAS CALLES CARLOS LANE Y JESÚS PÉREZ COL. COLINAS DE ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO B.C."**

No. PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-02

Playas de Rosarito, B. C. a 17 de Julio de 2025

| Nombre | Dependencia | Firma |
|------------------------|-------------|-------|
| Hector Gálvez Castaño | SINDICATURA | |
| Quirino Arcos Espinoza | SINDICATURA | |
| Eric A. Valdez | Rodríguez | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |